

## INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021

**Nombre de la instancia:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

**Número y fecha del reglamento interno:** 001 del 30 de mayo de 2019.

**Normas:** Acuerdo 001 del 30 de mayo de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública”.

**Asistentes:**

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				15 de junio de 2021	Total en número
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	P	*	*
	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Directora	I	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Director Distrital de Desarrollo Institucional	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Asesor Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	O	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Asesor de la Oficina Asesora de Planeación	O	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	O	X	1

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				15 de junio de 2021	Total en número
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirectora Técnico Jurídica del Servicio Civil Distrital	O	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	O	X	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	O	X	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	IP	--	--
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Jurídico	IP	X	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación	IP	X	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	O	X	1
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	X	1
	Veeduría Distrital	Jefe Oficina Asesora de Planeación	O	X	1
	Veeduría Distrital	Profesional Especializado Equipo de Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	X	1

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

**Notas:**

\* De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo 001 de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública", la presidencia de la instancia se delega en la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General la presidencia de esta sesión.

En sesión ordinaria virtual del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública realizada el 15 de junio de 2021 se determinó que la sesión finalizaría de manera virtual y asincrónica la cual se realizó el 2 de julio de 2021. Esto corresponde a una misma reunión.

**Sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas: 1 / 1**

**Sesiones extraordinarias realizadas / sesiones extraordinarias programadas: 0 / 0**

**Publicación en página web:** documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No      
 Reglamento interno: Si X No      
 Actas con sus anexos: Si X No      
 Informe de gestión: Si X No    

Funciones generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones
	15 de junio de 2021
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	Sí
2. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Sí
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	Sí
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	Sí
6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en el respectivo sector.	Sí
7. Adoptar su propio reglamento.	Sí

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones
	15 de junio de 2021
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional, de entidades u organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	Sí
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a	Sí

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones
	15 de junio de 2021
cumplir la misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.	
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité.	*
4. Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.	Sí
5. Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el comité para tal efecto.	Sí

Nota:

\* Respecto a la función general Nro. 3 correspondiente a "Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité" y alineado a lo definido en el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la vigencia 2021, la actividad asociada a esta función está programada para realizarse en el mes de diciembre.

### Seguimiento al plan de acción:

El plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño fue aprobado en la sesión del 28 de enero de 2021 y está conformado por 16 actividades alienadas a las funciones específicas de la instancia. Conforme a las sesiones realizadas y los temas abordados en cada una de estas, se logra un cumplimiento del 100%.

### Análisis del funcionamiento de la instancia:



La sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, del segundo trimestre de la vigencia 2021, se desarrolló acorde con las normas vigentes. Durante el segundo trimestre de la vigencia se proyectó la propuesta de actualización del Acuerdo 001 del 30 de mayo de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública", la cual se encuentra en revisión de legalidad.

Como temas principales abordados en esta instancia durante el periodo se destacan:

- Se presentaron y aprobaron las modificaciones de los productos de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción así:
  - 1.2.3 Línea Única Distrital de Salud (Callcenter) que incorpore el enfoque poblacional diferencial.
  - 1.2.2. Promover la inscripción de trámites y OPA en el SUIT.
- Se presentó y aprobó la propuesta de documento de la Política Pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en Bogotá.

- Se presentaron y aprobaron las modificaciones de los productos de la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano así:
  - 1.1.2 Banco de Proveedores “Talento no Palanca” para candidatos a celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Distrito Capital.
  - 1.1.3 Estrategia de fomento del control social a la gestión del talento humano en el Distrito.
  - 2.1.3 Tablero de Control del Talento Humano en el Territorio local distrital.
  - 2.3.2 Programa para la construcción de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros.
  - 3.1.5 Sistema de Indicadores de Talento Humano.
  - 3.1.1 Sistema Distrital de Información del Talento Humano Distrital.
- Se retiró la solicitud de aprobación de la modificación del producto de la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano: 2.3.3 Programa de alianzas estratégicas para la gestión del Talento Humano en el Distrito Capital implementado.
- No se aprobó la modificación del producto de la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano: 3.1.12 Implementación del Expediente Único Laboral Distrito Capital conforme a resultado del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño asincrónico.
- Se presentó el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 con corte a 31 de mayo de 2021.
- Se presentó el avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Sector Gestión Pública y de las entidades que lo conforman.
- Se presentó el avance en la estrategia de Formación Virtual.
- Se presentó el avance en el Modelo de Gobierno Abierto: plataforma de gobierno abierto y Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá.
- Se presentó el avance de acciones para dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño: Gobierno y Seguridad Digital.
- Se presentó el seguimiento a metas de los proyectos de inversión y a la ejecución presupuestal de la Secretaría General y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

### Seguimiento a las decisiones

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
15 de junio de 2021		Aprobación de la modificación de los productos de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.	No requiere seguimiento adicional.
	Síntesis: se presentó y aprobó la modificación a los productos: “1.2.3 Línea Única Distrital de Salud (Callcenter) que incorpore el enfoque poblacional diferencial” y “1.2.2. Promover la inscripción de trámites y OPA en el SUIT”.		
15 de junio de 2021		Aprobación de documento de la Política Pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en Bogotá.	No requiere seguimiento adicional.

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
		Síntesis: se presentó y aprobó el documento de la Política Pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en Bogotá en el cual se incluyen los niveles de articulación, las fases del ciclo y los recursos.	
15 de junio de 2021 y 2 de julio de 2021		Aprobación de la modificación de los productos de la Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano.  Síntesis: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentaron y aprobaron las modificaciones a los productos:  1.1.2 Banco de Proveedores "Talento no Palanca" para candidatos a celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Distrito Capital.  1.1.3 Estrategia de fomento del control social a la gestión del talento humano en el Distrito.  2.1.3 Tablero de Control del Talento Humano en el Territorio local distrital.  2.3.2 Programa para la construcción de ambientes laborales diversos, amorosos y seguros.  3.1.5 Sistema de Indicadores de Talento Humano.  3.1.1 Sistema Distrital de Información del Talento Humano Distrital.</li> <li>Se retiró la solicitud de aprobación de la modificación del producto: 2.3.3 Programa de alianzas estratégicas para la gestión del Talento Humano en el Distrito Capital implementado.</li> <li>En sesión virtual y asincrónica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño no se aprobó la modificación del producto: 3.1.12 Implementación del Expediente Único Laboral Distrito Capital.</li> </ul>	No requiere seguimiento adicional.

  
**PRESIDENTE**  
**Patricia Rincón**  
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento  
Institucional

  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**Alexandra Rivera Pardo**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marcela García, Contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.  
Revisó: Bibiana Cardozo Peña, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.